# EL DOCTOR
# JUAN BLANCO DE PAZ

# OBRAS CERVANTINAS DEL MISMO AUTOR

*Cervantes y la Universidad de Osuna:* estudio histórico-literario. (Extracto del *Homenaje á Menéndez y Pelayo.*) Madrid, 1899. Folleto en 4.º (*Agotado.*)

*Cervantes estudió en Sevilla (1564-1565):* discurso leído en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de la dicha ciudad, en la solemne inauguración del curso de 1900 á 1901. Sevilla, 1901. 2.ª edición, Sevilla, 1905). Folleto en 8.º—Una peseta.

*El Loaysa de "El Celoso extremeño":* estudio histórico-literario. Sevilla, 1901. Un tomo en 4.º (*Agotado.*)

*En qué cárcel se engendró el "Quijote":* discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el día 8 de mayo de 1905. Sevilla, 1905. En 8.º (*Agotado.*)

*Cervantes en Andalucía:* estudio histórico-literario. Sevilla, 1905. Folleto en 8.º (*Agotado.*)

*Rinconete y Cortadillo:* edición crítica, honrada con el premio en certamen público extraordinario, por votación unánime de la Real Academia Española, é impresa á sus expensas. Sevilla, 1905. Un tomo en 4.º—8 pesetas.

*El "Quijote" y Don Quijote en América:* conferencias leídas en el Centro de Cultura Hispano-Americana. Madrid, 1911. Un tomo en 8.º—2 pesetas.

*El capítulo de los galeotes: apuntes para un estudio cervantino:* conferencia leída en un Curso de vacaciones para extranjeros, organizado por la Junta de Ampliación de Estudios. Madrid, 1912. Folleto en 4.º—Una peseta.

*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha:* edición anotada. (De la colección de *Clásicos Castellanos.*) Madrid, 1911-1913. Ocho tomos en 8.º—24 pesetas.

*Cervantes y la ciudad de Córdoba:* estudio premiado en los Juegos florales y certamen de aquella ciudad. Madrid, 1914. Folleto en 8.º—Una peseta.

*Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos.* (Obra publicada á expensas de la Real Academia Española.) Madrid, 1914. Un tomo en 4.º—5 pesetas.

*Novelas ejemplares de Cervantes,* edición anotada. (De la colección de *Clásicos Castellanos.*) Tomo I. Madrid, 1914. En 8.º—3 pesetas.

*Una joyita de Cervantes.* Madrid, 1914. Folleto en 8.º (*Agotado.*)

*Glosa del discurso de las armas y las letras del "Quijote":* conferencia leída en el Centro del Ejército y de la Armada. Madrid, 1915. Folleto en 8.º (*Agotado.*)

*El Caballero de la Triste Figura y el de los Espejos: dos notas para el "Quijote".* (Extracto del *Boletín de la Real Academia Española.*) Madrid, 1915. Folleto en 4.º (*Agotado.*)

*El andalucismo y el cordobesismo de Miguel de Cervantes:* discurso leído en los Juegos Florales de Córdoba la noche del 24 de mayo de 1915. Madrid, 1915. Folleto en 4.º—Una peseta.

*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha:* edición crítica y anotada. Tomos I y II. Toda la obra (6 tomos en 4.º), sólo por suscripción, 60 pesetas.

EL DOCTOR

# JUAN BLANCO DE PAZ



POR

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

*Conferencia leída en la Asociación de la Prensa de Madrid la noche del 1.° de abril de 1916*




MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA «REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»
*Olózaga, 1.—Teléfono 3.185.*
1916

*A la Asociación de la Prensa de Madrid, por afecto y gratitud,*

Francisco Rodríguez Marín.



Señoras: Señores:

En el amplísimo cuadro de la vida de Miguel de Cervantes, larga y trabajosa, es decir, doblemente larga, hay rudos contrastes de color que hacen subir de punto sobremanera el interés con que lo vemos y estudiamos. Abundan en él los tonos oscuros: para unos meses de alegría pasados en Italia, en el bullicioso vivir de soldado, y para un inolvidable primer amor, cuyo casto deleite se vislumbra en las páginas de *La Galatea*, hay, por excesivo contrapeso, cien malaventuras: de niño, los constantes agobios de la casa paterna, movediza como tienda de tribu nómada: casa cuyo jefe sabe que hay pan en el mundo, y vaga en su busca, punto menos que infructuosamente; de mozo, el hospital de Mesina, para sanar de las gloriosas heridas ganadas en Lepanto, no sin quedarle estropeada la mano izquierda; cuatro años después, el dilatado y penoso cautiverio argelino; más tarde, ya hombre maduro, el ajetreado ir y venir de comisario de los proveedores Valdivia, Guevara é Isunza, ora excomulgado en Écija y Castro del Río, ora preso en esta villa y en la cárcel real de la opulenta ciudad de la Giralda; y todavía, al frisar con la vejez, á los pocos meses de sacada á luz la primera

parte del *Quijote,* el nuevo é injusto encarcelamiento en Valladolid, obra de un alcalde inicuo ó enteramente descuidado del cumplimiento de sus deberes.

Y ¡qué vistoso conjunto de figuras el de este gran cuadro! Junto á la hermosa y excelsa de *el señor don Juan,* nombre que con amor y respeto daban todos al invicto don Juan de Austria, que conoció y aun galardonó alguna vez los altos merecimientos de CERVANTES, el noble y esforzado Marqués de Santa Cruz, vencedor con él "en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros"; á otra parte, Dali Mamí, primer amo de CERVANTES en el cautiverio, y Azán Bajá, nuevo amo suyo, inhumano rey de Argel, que, aunque martirizaba con cruel ferocidad á los cristianos cautivos, respetó la vida del hidalgo complutense, enamorado de su heroico valor; más allá, y hago caso omiso de diversos grupos pintorescos, compuesto el uno de ellos por la regocijada tropa de la farándula, dos egregios príncipes, protectores del Príncipe de los ingenios de España: "el gran Conde de Lemos y el ilustrísimo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas", á cuál más caritativos y generosos.

Entre las figuras de este cuadro ó retablo hay una de todo punto negra y repulsiva, junto á la cual parece simpática hasta la del cruelísimo Rey de Argel. Refiérome—ya lo estáis adivinando—al mal clérigo, también cautivo, Juan Blanco de Paz, envidioso ruín de la hidalguía y las virtudes de CERVANTES. Todos recordáis haber leído los embustes, las taimas, las vilezas de aquel hombre perverso; todos sabéis cuanto hizo en África. primero, delatando á CERVANTES y á sus camaradas y malográndoles un valentísimo plan de evasión, ¡para recibir por paga un escudo de oro y una jarra de manteca: menos aún que Judas!; y después, "porque el di-

cho MIGUEL DE ZERBANTES se quexaba de él con rrazon", amenazándole con que "avia de tomar informaciones contra él para hazerle perder toda la pretensión que tenía de su magestad de hazerle merced de sus servicios y cosas que hizo en argel". No cabía ser más infame una criatura: daña á sus compatriotas frustrándoles la ansiada libertad y poniéndoles en riesgo inminente de perder la vida, y luego, como si él fuese quien había recibido el agravio, trata nueva y ahincadamente de desopinar á CERVANTES, mancillándole en la honra por medio de testigos sobornados. El mismo Blanco de Paz lo manifestó á Domingo Lopino, capitán sardo, asimismo cautivo en Argel: "Yo le prometo—le dijo—que quien á mí me picare é hiziere mal, como dizen me han de hazer, que le tengo de dañar e perjudicar en quanto pudiere, aunque sea contra mi padre, porque aqui en argel hallaré testigos por cada paso."

Tiene tal relieve esta siniestra figura en aquel amargo período de la vida de CERVANTES, que para algunos cervantistas llegó á constituir obsesión la memoria de Juan Blanco de Paz, tanto, que creyeron entrever su ponzoñosa influencia en cuantas desventuras afligieron al autor del *Quijote* en todo el resto de su azarosa vida. Especialmente don Nicolás Díaz de Benjumea, autor de imaginación harto exaltada, soñó despierto con Blanco de Paz, y vió visiones siempre que cogió la pluma para escribir acerca de CERVANTES. Él, en los apellidos *López de Alcobendas* de aquel bachiller á quien echa á tierra don Quijote en la aventura del cuerpo muerto, halló este anagrama: "*Es lo de Blanco de Paz*", y él afirmó asimismo que CERVANTES, "no contento con encerrar y embeber el nombre de *Blanco* en los nombres del *Bachiller Sansón Carrasco,* y escoger la población de *Barcelona,* cuyas letras forman el anagrama de *Blanco era,* le

hace aparecer con el título de *El Caballero de la Blanca Luna*", desvaríos que, al par que abrieron puerta á otros esotéricos y mistagógicos de hoy en día, verdaderos delirios de todo punto lamentables, vinieron á demostrar cuánta importancia se atribuyó siempre á Blanco de Paz en la vida del peregrino ingenio á quien un simpático estudiante pardal, reverso de la medalla de Blanco, llamó donosa y atinadamente *el manco sano, el famoso todo* y *el regocijo de las Musas*.

Tres siglos y un tercio han transcurrido desde que una información testifical practicada en Argel puso de manifiesto las arterías y maldades de Blanco de Paz, sin que hasta ahora sepamos de su persona más que lo escrito entonces y lo poco que añadí, va para diez años, en un artículo intitulado *El peor enemigo de Cervantes*. Así, mi insigne amigo y maestro don Marcelino Menéndez y Pelayo resumió las noticias de Blanco en estas pocas palabras: "Todo el mundo conoce por la información que CERVANTES hizo en Argel la siniestra figura del doctor Juan Blanco de Paz, "natural de la villa de Mon- "temolín, junto á Llerena, que dicen haber sido frayle "profeso de la Orden de Santo Domingo en San Este- "ban de Salamanca". Este odioso personaje, que quizá no había vestido nunca el hábito de la gloriosa Orden de Predicadores, ni tenía tampoco el carácter de comisario del Santo Oficio, que se atribuía, delató al rey Azán el proyecto de fuga de CERVANTES, después de haberse hecho dueño de su secreto con mentidas protestas de amistad, y le persiguió y calumnió de otros varios modos. Nada más se sabe de tan abominable sicofanta, que probablemente moriría empalado en Argel, ó remando en galeras bajo el látigo de algún cómitre, como de sus hazañas podía esperarse."

En todo lo tocante á nuestra historia, siempre hallé muy preferibles dos adarmes de investigación á dos arrobas de repetición y glosa, más ó menos hábil, de lo dicho por otros. Aficionado desde los días de la mocedad á exhumar noticias, nuevas de puro viejas, entre el polvo y la polilla de los archivos gasté agradablemente muchas horas oyendo hablar á los muertos; que á oirlos equivale el pasar los ojos y el entendimiento por lo que dejaron escrito; por lo que quizás nadie leyó desde que pasó la pluma por el papel. Siempre fuí más aficionado al arte que á la ciencia, y en este afanoso escudriñar enamórame señaladamente lo menudo: la historia de un mueble, ó de una palabra ó refrán; el pormenor de una costumbre del pueblo; el dato, en fin, más insignificante para otros. Bien pude llamarme *Micrófilo,* como mi antiguo y buen camarada Juan Antonio de Torre. Por esto dije en otro lugar: "El dilatadísimo campo de la Historia no es todo grandes selvas, vastos robledales y extendidas llanuras calmas inundadas de sol; tiene además escondidos valles y repuestos bosquecillos, en donde halla grato solaz y ansiado reposo el ánimo del pasajero. Lo grande admira y asombra: verdad; pero lo pequeño place y deleita, que es mejor." He aquí, señores, por qué, dejando para otros las cosas transcendentales que conmueven ó pueden conmover el mundo, yo me resolví modestamente á beber en mi vaso; á ilustrar algunos lugares oscuros de nuestra historia literaria, y en este punto, á everiguar, si me era dado conseguirlo, quién hubiese sido aquel casi incógnito Juan Blanco de Paz, y en qué vinieran á parar las andanzas del que tan mal quiso á Miguel de Cervantes, primero, envidioso de sus virtuosas acciones, que, por cierto, nunca trató de emular, y después, temeroso de los males que al volver á España

pudiera ocasionarle su justo enojo y el de otros muchos cristianos.

Para vosotros he destinado el fruto que logré obtener de esta investigación, porque, como dije al ilustre Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, fuí periodista en mis días lozanos, ya remotos, y guardo con mucho cariño este recuerdo, y porque, además, siempre hallé en la Prensa periódica, y muy especialmente en la de esta corte, una valedora generosísima. Sed, una vez más, os ruego, benévolos conmigo, y creed que al dedicaros la primera de mis conferencias en el tercer centenario de la muerte de CERVANTES, no aspiro en modo alguno á descargarme de la suave deuda de mi agradecimiento, sino tan sólo á reconocerla públicamente, á fin de sentirme aún más obligado que hasta ahora para con vosotros, de quienes fuí humilde compañero provinciano y de quienes soy y seré siempre afectuoso amigo.

La extremeña villa de Montemolín, junto á Llerena, perteneciente al maestrazgo de la Orden de Santiago y á su provincia de León, tenía en 1498 hasta cuatrocientos vecinos y no pasaba de seiscientos en 1576. En balde se buscarán en su archivo parroquial bautismos anteriores al año de 1551 y en su antigua escribanía, cuyos libros se custodian en el archivo de protocolos de Fuente de Cantos, escrituras anteriores á 1636; pero, con todo esto, por los libros de visitas de la dicha Orden se viene en conocimiento de las personas más medradas que á fines del siglo XV y en todo el XVI hubo en la villa, y entre ellas ocurren más de una vez los apellidos *Blanco* y *Paz*. Un *Juan González de Paz* figura en la visita de 1498 entre diversos caballeros de contía; un *Juan Blanco* en la de 1543, como pagador de cierto censo; este mismo y un *Juan de Paz* en la de 1550, aquél, como arrendatario de

ciertas tierras de la Orden, y éste, como mayordomo que había sido de un hospital inmediato á la iglesia de Santiago; de otro *Juan de Paz,* clérigo, antiguo beneficiado de ella y teniente de cura, y asimismo de *Diego González Blanco* y *Bartolomé Sánchez Blanco,* se hace mención en las actas de la visita de 1576; y todavía en otras, entrado el siglo XVII, en 1604, hállanse nombres como los del bachiller *Alonso de Paz,* clérigo de orden sacro que disfrutaba una capellanía fundada por María Sánchez, mujer que fué del antedicho *Diego González Blanco,* y el también bachiller *Benito de Paz,* clérigo presbítero.

De estos linajes descendió Juan Blanco de Paz, nacido en 1537 ó 1538, que fué hijo de Juan Blanco y de Juana Gómez y nieto por la línea paterna de otro Juan Blanco y de Juana García, y por la materna, de Benito González é Inés Martín. ¿Eran cristianos viejos estos ascendientes? Por las pruebas oficiales que luego he de mencionar consta que sí; mas por ciertos indicios parece que no, á lo menos, en lo tocante á la línea paterna, á la cual pertenecían los dos apellidos *Blanco* y *Paz.* El primero era muy común por aquel entonces entre la población morisca de Extremadura: *Francisco Blanco* se llamaba, por ejemplo, aquel morisco de Hornachos, también junto á Llerena, que, según el *Censo* de España publicado por don Tomás González, dejó el oficio de harriero, propio de los moriscos, é hizo notables progresos en la labor de las minas. Esto, amén de que en Argel se dijo por cosa cierta, y así lo manifestó Hernando de Vega en la información practicada á instancia de CERVANTES, que era *mudéjar* el tal Blanco de Paz. Y por lo tocante á estotro apellido, muy probablemente los que lo llevaban en Montemolín eran de raza judía, como los que lo llevaban en Fregenal de la Sierra, no lejos de allí, por los años de 1555, eran descendientes de judaizantes reconciliados,

cosa que ellos mismos demostraron al promover un curioso pleito cuyos autos se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Y no se entienda que debe ser óbice para tener por no limpios tales apellidos el llevarlos personas ordenadas *in sacris;* porque en esto hubo comúnmente tal anchura de manga, que se decía por refrán que muchos se acercaban á la lámpara de la Iglesia por huir del fuego de la Inquisición. Creo, pues, que Juan Blanco de Paz tenía raza de moro y de judío, bien que sólo con lo morisco le habría bastado para ser lo que irónicamente se llama *de oro,* á juzgar por el concepto que de los de su clase generalmente se tenía, y que cristalizó, vamos al decir, en un refrán que registraron en sus colecciones paremiológicas el comendador Hernán Núñez y el maestro Gonzalo Correas, el cual refrán dice: "Si el judío va llorando, el modéjar lo ha engañado."

Dónde y cuándo cursara Blanco de Paz los estudios de Humanidades y los de Teología hasta graduarse de doctor, y dónde y cuándo recibiera las sagradas órdenes, la del presbiterado inclusive, no se sabe á punto fijo; acaso acaso en Salamanca, pues por documentos fehacientes, que he de sacar á luz á continuación de esta conferencia, consta que, en efecto, como en Argel se decía, fué fraile profeso de la Orden de Santo Domingo, en el monasterio de San Esteban, de aquella ciudad. Tampoco se sabe cuándo ni por qué salió de la Orden, aunque es fácil presumir esto último: hombre tal como este de quien voy tratando bien se colige que sería expulsado por faltas graves que nunca toleró la escrupulosa y estoy por decir que aristocrática Orden de Predicadores, ya que, según reza otro refrán, no hay tan buen predicador como fray Ejemplo. Sea de ello lo que fuere, pruébase que Blanco de Paz, presbítero, doctor y ex religioso, estaba en su villa natal á fines del año 1575, pues en

este tiempo, y llamándose *Juan de Paz,* omitido, él se sabría por qué, el apellido *Blanco,* solicitó del tribunal del Santo Oficio de la provincia de León, residente en Llerena, que, previas las probanzas acerca de su origen y ascendencia, se le nombrara comisario titular del dicho Santo Oficio, pruebas que, practicadas en Montemolín por el escribano Antonio de Amezcueta, á quien se dió comisión para ello, fueron vistas en 31 de enero de 1576 por los inquisidores, los cuales las aprobaron y mandaron dar título de tal comisario al entonces llamado *Juan de Paz.* Hasta ahora no he logrado hallar estas pruebas, sino un sucinto testimonio á ellas referente. No sé, pues, si el tal apellido *Blanco* resultaría omitido en toda la ascendencia paterna del pretendiente, para no escandalizar á los inquisidores, como resulta omitido en el propio nombre de nuestro nada recomendable biografiado. En pruebas de *limpieza* he visto y se ven á menudo cosas enormemente *sucias,* y bien podrían ser de esta clase las referentes al vil delator del nobilísimo hidalgo que escribió el *Quijote.*

Obtenida por Blanco la comisaría del Santo Oficio, que deseaba, sin duda alguna, para dar color de justicia y de santo celo á sus maldades, fuése á Roma, quizás con propósito de calumniar allí á los padres dominicos, como años después calumnió en Madrid á los trinitarios, que le sacaron, en mal hora, de las mazmorras de Argel. Por bien afortunado debe estimarse el hombre que en una larga vida no tuvo la desgracia de tropezar con personas del jaez de Blanco de Paz. Almas hay tan miserables y ruines, que para pagar el bien que se les hizo no conocen otra moneda que la que acuña la ingratitud, y por esto dijo un llagado que á ciertos sujetos se les habían de arrojar con honda los favores, porque es muy peligroso permanecer junto á ellos un minuto después

de ampararlos. De esta empecatada ralea era el doctor de Montemolín. No sé cuánto tiempo permaneciese en la Ciudad Eterna, ni qué pidiera y lograra, pues de todo esto sólo he llegado á averiguar que, regresando á España desde Roma en una nave gruesa, fué hecho cautivo por unos corsarios el día 7 de agosto de 1577, y llevado á Argel, donde quedó en poder del rey Azán Bajá.

Cuando Blanco de Paz llegó cautivo á Argel, entonces dominada por los turcos, todos los cristianos que en aquella ciudad padecían igual desventura elogiaban con fervoroso encarecimiento á Miguel de Cervantes, también cautivo, desde había dos años. Allí supo el ex fraile de San Esteban de Salamanca que, aún en poder de su primer amo Dali Mamí, renegado griego, Cervantes había buscado un moro que le llevase á Orán por tierra, con otros cristianos, evasión frustrada porque el moro se huyó en el camino, obligándoles con ello á volverse á Argel. Asimismo, y pues Cervantes, "cuando en lo que fabricaba, pensaba y ponía por obra no correspondía el suceso á la intención, luego, sin abandonarse, fingía y buscaba otra esperanza que le sustentase", Blanco de Paz fué sabiendo de otros audaces intentos de fuga planeados y dirigidos por el valeroso hidalgo de Alcalá, nunca para salvarse él solo, cosa que á su buen ingenio acaso hubiera sido fácil, sino para salvar consigo á muchos compañeros de infortunio, por quienes velaba como hermano y aun como padre, en tales términos, que todos le alababan y bendecían y buscaban su trato y amistad, y hasta los comisarios redentores, así los de la Orden de la Merced como los de la Santísima Trinidad, le distinguían con su comunicación y solían sentarle á su mesa.

Esto sabido y presenciado, con otras cosas honrosísimas para Cervantes, que omito por evitar prolijidad, el

doctor Blanco, lejos de unir su voz al coro de tan justas alabanzas y lejos también de echar por el buen camino de imitar aquel excelente dechado, para superarle, si pudiese, en la práctica de acciones virtuosas, echó por el camino opuesto, único bien acomodado á su perversa condición. Así, á los tres años de su cautiverio, se probó por el dicho de muchedumbre de testigos sin tacha que Blanco de Paz había sido y era "hombre reboltoso, enemistado con todos, que nunca dixo misa en todo este tiempo, ni le an visto rezar horas canónicas, ni confesar, ni visitar o consolar enfermos cristianos; antes siendo reprehendido del mal ejemplo que daba, de dos religiosos, en el baño del Rei, donde el susodicho habitaba, a el uno de ellos dio un bofeton, y a el otro de coçes, por donde dio grande escandalo y le tubieron en mala reputacion".

Roída el alma por la serpiente de la mala envidia, pues sabido es que hay otra buena y laudable, que consiste en emulación noble y levantada, Blanco de Paz fingíase amigo de CERVANTES y acechaba una ocasión que fuese propicia para perderle. No tardó en presentarse la anhelada coyuntura. En el mes de septiembre de 1579, estando en Argel un renegado español granadino que cuando era cristiano se llamaba el licenciado Girón, como CERVANTES entendiese que se había arrepentido de su yerro y deseaba con vehemencia volver á España, le aconsejó que comprara y pusiera á punto una fragata de doce bancos, cuyo precio facilitaron dos mercaderes valencianos llamados Onofre Exarque y Baltasar de Torres, al primero de los cuales persuadió de que "ninguna otra cosa podía hazer más honrosa, ni al servicio de Dios y de su magestad más acepta", que coadyuvar de este modo á la libertad de buen número de cautivos cristianos. Mientras la compra se efectuaba, CERVAN-

TES, "muy secretamente, dió parte de este negocio á muchos caballeros, letrados, sacerdotes y cristianos", á fin de que "se apercebiesen para cierto día, con yntincion de hazerlos embarcar a todos, y llevar a tierra de cristianos, que sería hasta número de sesenta cristianos, y toda gente la más florida de Argel". Uno de los que habían de embarcarse llegada la ocasión era Blanco de Paz; pero cuando todo estaba á punto, este malvado, por su odio á CERVANTES, y quizás también porque la sangre morisca, atávicamente, tirase con fuerza á retenerle en tierra mahometana, aun á trueque de los males propios del cautiverio, descubrió su proyecto de fuga al rey de Argel, primero, por medio de un renegado llamado Caybán, y después, por sí mismo; en razón de lo cual, sabiéndose como cosa muy cierta que el dicho Rey estaba enterado de todo y que disimulaba por coger *infraganti* á los cristianos, todos se llenaron de miedo, y especialmente Onofre Exarque, temerosos de que CERVANTES, como el más culpado, revelase sus nombres.

No le conocían: el generoso cautivo, sin aceptar la proposición de huída individual que le hizo Exarque, animó á todos sus compañeros, asegurándoles que tomaría sobre sí toda la responsabilidad del intento de evasión, aunque estaba cierto de perder la vida; y así dicho y afirmado, escondióse en la casa de un cristiano hasta ver qué hiciese el rey Azán Bajá; mas noticioso del bando que éste hizo echar, en el cual condenaba á muerte á quien le tuviese escondido, de su propia voluntad, por no comprometer á su amparador, presentóse ante el Rey, quien le exhortó en balde á que revelase los nombres de sus compañeros, y aun para obligarle más, le hizo poner un cordel á la garganta y atar atrás las manos, "como que le querían ahorcar", todo lo cual no obstante, el

nobilísimo y esforzado español no quiso nombrar á ninguno, diciendo siempre al Rey que él era el autor del abortado proyecto, con otros cuatro caballeros que se habían ido en libertad, "y que si más gente avia de llevar, que ninguno lo sabía ni avia de saber hasta el mesmo dia; por lo qual el dicho rrey se indignó mucho contra él, biendo quán diferente respondia de lo que le estaua ynformado por el dicho doctor juan blanco; y ansi, lo mandó meter en la carcel de los moros, que estaua en su mesmo palacio, y mandó con gran rrigor le tubiesen a buen recaudo, en la qual carcel le tubo cinco meses con cadenas y grillos, donde pasó muchos trauajos, con yntencion de lleuarle a constantinopla, donde si allá le lleuaran, no podia tener jamas libertad, ni la tuuiera si no fuera quel muy reverendo señor padre fray juan gil, redentor de los catiuos de españa por su magestad, movido de compasión de ver en los peligros en que estaua el dicho MIGUEL DE SERBANTES, y de los muchos travajos que avia pasado, con muchos ruegos e ymportunaciones y con dar quinientos escudos de oro en oro al dicho rrey, le dio libertad el mismo dia y punto quel dicho rrey Haçan alzaba bela para bolverse en constantinopla".

¿Queréis saber cómo hizo CERVANTES menos largos los inacabables días de aquellos cinco meses que pasó aherrojado en la cárcel de los moros? Dos preciosos documentos, una carta y unas octavas reales, que divulgó poco ha mi amigo el docto hispanista italiano Eugenio Mele, nos enteran de que el triste cautivo hacía llevadera su prisión entregándose al sabroso ejercicio de la poesía. Á 25 de abril de 1579 había sido cautivado, viniendo de Palermo á España, Antonio Veneziano, notable ingenio, padre de la poesía siciliana. Para distraer los penosos días de su cautiverio,

compuso la *Celia,* un cancionero que contiene doscientos ochenta y nueve estrambotes ó *canzuni antichi*..., "en las que aparece el desarrollo psicológico de su amor, mostrando las angustias y tormentos de su ánimo y su agitada pasión con viveza expresiva y representación interna desusada y nueva". Veneziano hizo trato y buena amistad con CERVANTES, le contó la historia de sus amores y le dió á leer, mejor dicho, le fué leyendo, á medida que iba brotando de su pluma, el poema en que los celebraba y ensalzaba, al par, la hermosura de *Celia.* Descubierto por la traición de Blanco de Paz el intento de evasión que tan caro pudo costar á CERVANTES, y preso éste con grillos y cadenas, empleó una parte de su triste ocio en componer doce octavas en loor de la mencionada obra y las envió á su amigo con la siguiente carta, cuyo texto deja bien entender, si ya no las revelara aún más claramente su fecha, las circunstancias en que fué escrita. Dice así:

"Al Señor Antonio Veneziani.

"Señor mío:

"Prometo á V. M. como christiano que son tantas las imaginaciones que me fatigan, que no me han dexado cumplir como queria estos uersos que a V. M. embio, en señal del buen animo que tengo de seruirle, pues él me a mouido a mostrar tan presto las faltas de mi ingenio, confiado que el subido de V. M. recibirá la disculpa que doy, y me animará á que en tiempo de más sosiego no me oluide de celebrar como pudiere el Cielo que á V. M. tiene tan sin contento en esta tierra, de la qual Dios nos saque, y á V. M. llegue a aquella donde su Celia uiue. En Argel, los seis de Nouiembre 1579.

"De V. M. verdadero amigo y seruidor

"MIGUEL DE CERBANTES."

Fué rescatado este insigne ingenio á 19 de septiembre de 1580, y, temeroso del daño que pudiera hacerle Blanco de Paz, vió ser discreto no ausentarse de la tierra en que la adversidad había puesto tan á prueba su valiente corazón y su piadosa y cristianísima alma sin llevar consigo testimonio fehaciente de cuál había sido su comportamiento y cuál también el de su encarnizado enemigo y calumniador. Á este propósito, en 10 de octubre de 1580 presentó al padre redentor fray Juan Gil un memorial en que solicitaba que se le recibiera información de testigos acerca de su cautiverio, vida y costumbres, para presentarla ante el consejo de su Majestad y pedir que se le hiciera merced. Por esta información, en la cual declararon los cautivos más granados y respetables que en Argel residían, algunos de ellos recién rescatados y á punto de partir, consta todo el rico tesoro de noticias que se conservan acerca del cautiverio de Cervantes, y, entre otras, las referentes á la mala vida y peores hechos con que en Argel se dió á conocer y se hizo aborrecible el doctor Blanco de Paz, que no parece sino que de pensado quiso ser el polo opuesto de las virtudes y bizarría del que, andando el tiempo, había de ser autor del libro profano más celebrado en el mundo.

Tal información de testigos, que se conserva en el Archivo General de Indias y que en 1905 publicó íntegramente mi querido amigo don Pedro Torres Lanzas, digno jefe de aquel vasto arsenal histórico, en el número extraordinario con que la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* conmemoró el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, tal información—iba á decir—contiene puntualizadas noticias del odioso manejo de Blanco de Paz en todo lo que toca á Cervantes y á su último heroico intento de salvarse y salvar

á sesenta compañeros de desdicha. Consta, verbigracia, como al ver el mal clérigo que por su delación se había frustrado el plan á que habían de deber su libertad tantos cristianos, "leuantó y arguyó quel dotor domingo bezerra, que al presente estaua esclauo en el baño del rrey de argel, hera el que auia discubierto y sido parte de que no tubiese efeto el dicho negocio, a lo qual él se descargaua, y culpando al dicho dotor bezerra y amenazandole que le auia de cruzar la cara porque él hera el que le auia quitado la libertad a él y a los demas, lo qual parescio despues ser verdad quel dicho juan blanco hera el que lo auia manifestado al dicho rrey, y no el dicho dotor bezerra..." Así, "ubo cristianos—declaraba el doctor Antonio de Sosa—que me dixeron que estaban para le dar de puñaladas..., a los quales yo rrogué y persuadí se dexasen de tales pensamientos y de hazer a un sacerdote cosa tan horrenda como matarle." Igualmente se demostró con muchos pormenores que, viéndose Blanco aborrecido de todos, corrido y afrentado y ciego de la pasión, amenazaba á CERVANTES diciendo que había de tomar información contra él para hacerle perder el crédito y toda la pretensión que tenía de que el rey de España le hiciese merced por lo que allí había hecho é intentado, y que, en efecto, para cumplir su propósito anduvo sobornando á algunos cristianos, prometiéndoles dinero y diversos favores porque declarasen contra CERVANTES y otros, y aun llegó á escribir sus declaraciones. Pero véase por qué admirable providencia suele trocarse en bien lo que para mal se hizo y por mal empezó: sin la felonía de Blanco de Paz, acaso CERVANTES no se hubiera resuelto á proponer tal información de testigos, y faltando ésta, no habría llegado hasta nosotros la interesantísima historia de su vida en Argel, ni, por consiguiente, podríamos

deleitar nuestro espíritu con la relación de tantas y tan fidedignas referencias á su admirable comportamiento.

Libre y en España nuestro héroe, siguió en el cautiverio el doctor Blanco, mal visto de todos y pendiente de un rescate harto difícil; porque, como inconsiderada y vanidosamente él á cada paso hacía gala de sus títulos de doctor y comisario del Santo Oficio, atribuyéndose grande influencia en su patria, teníanle los turcos por persona muy principal y su amo esperaba muy buen rescate, siendo así que á estimarle en su justo precio, valía menos que la moneda de oro y la jarra de manteca con que Azán Bajá había premiado su traición. De sus andanzas en Argel posteriores al año de 1580 alguna noticia nos ha legado el tiempo, destructor de todas las cosas, y por ella se echa de ver que, como suele decirse, no se fué en dulce el doctor de Montemolín; antes bien sucedióle en el mismo teatro de sus maldades un percance tan pesado, que, meditando en él, tórnase en lástima el aborrecimiento que origina la memoria de sus malas acciones. He aquí brevemente referida esta desventura, que con más espacio cuenta Diego Galán en la interesante relación de su cautiverio y trabajos, publicada en 1913 por la Sociedad de Bibliófilos Españoles.

Por los años de 1591, como algunos italianos cautivos en Argel hubiesen representado una comedia de Santa Catalina de Sena, los españoles "tuvieron envidia, vicio el más antiguo del mundo", y pensaron en hacer otra comedia, de la toma de Granada, "repartiendo á cada uno papel según el sujeto, y después de estudiada, apariencias y armas como de pobres cautivos, porque tenían morriones y petos de papel, espadas de palo, y á este modo todos los demás pertrechos de guerra". El cautivo que había de representar al rey don Fernando, no contento con vestir armas de cartón, quiso ostentar-

las auténticas, á cuyo fin rogó al doctor Juan Blanco que por medio de un billete pidiese prestados á cierto capitán inglés, su conocido, peto, espaldar, morrión y espada. Dos cautivos llevaron el billete al navío del inglés y entregáronlo á éste en ocasión en que estaba merendando con dos turcos; leyólo para sí y respondió de palabra que le dijesen al doctor Blanco que no podía prestar sus armas en tierra ajena; é imaginando los turcos, oído esto, que los cautivos querían alzarse con la ciudad, "pues iban á pedir armas al inglés", fuéronse incontinenti á ella, gritando: "¡Al arma, al arma; que los cautivos se quieren levantar con Argel!", y en un instante promovióse general confusión y alboroto. Dieron tormento á los que habían llevado el billete; contaron lo sucedido; vista por el Bajá la confesión, mandó llevar á su presencia al doctor Juan Blanco, "y aunque confesó lo propio que los demás, le dieron crueles tormentos", hasta que, al cabo, examinadas las armas que tenían prevenidas para la comedia, se vió que eran de palo y de papel. Aun así visto—añade el narrador , testigo de estos sucesos—, "el bajá, no pudiendo resistir la bárbara fuerza del vulgacho, les entregó á seis de los comediantes para que hiciesen en ellos su gusto, reservando al doctor Joan Blanco porque estaba concertado su rescate en tres mil ducados, cantidad que le valió la vida".

Dos errores hay en este relato: el uno, considerar en él natural de Orihuela al nacido en Montemolín, yerro que, con otras *razones cronológicas,* indujo á don Manuel Serrano y Sanz á tener al sujeto de la narración por diverso del de la información cervantina; y el otro error, consistente en afirmar que el rescate de Blanco de Paz llegó á concertarse en tres mil ducados. No en esta suma, sino en mil escudos de oro de á cuatrocientos maravedís se efectuó por los padres trinitarios á 19 de

enero de 1592 (fecha que destruye las mencionadas *razones cronológicas*), después de recibir del dicho doctor, en 4 del propio mes, proporcionados Dios sabe cómo, doscientos sesenta y nueve mil doscientos diez maravedís, y sacando el resto de las limosnas destinadas para tales rescates. Por el acta referente á éste sabemos asimismo que á la sazón Blanco de Paz tenía cincuenta y cuatro años y que era ojizarco, con dos dientes menos en la parte de arriba. Y véase por dónde el lograr la libertad un tan ruin sujeto montó doble suma de dinero que el sacar de Argel al inmortal Príncipe de los Ingenios españoles.

Cuando el ex fraile dominico se vió libre del cautiverio, fué nuevamente á dar con sus huesos en Roma, quizá, como es de presumir, en pretensión de que el Papa le indemnizase con alguna prebenda ó beneficio de los trabajos padecidos entre infieles. Allí hizo trato y engañosa amistad con un presbítero de Sevilla que se llamaba Fernando Orsuche de Abreu, beneficiado ya entonces, ó años después, de la villa de Jimena (Cádiz) y agente de preces. Y como no era en la mano del mal clérigo de Extremadura dejar de dañar á quien con él se rozara, para tomar á cambio ciertos dineros en un banco de la Ciudad Eterna logró que le fiara Orsuche, y poco después, saliendo falsa la relación de crédito que se había invocado en la letra de cambio y no aportando el librado aquel dinero, el fiador tuvo necesidad de lastarlo por Blanco de Paz, quien se había vuelto á España, dejando estafado y corrido á su favorecedor. Ya en la corte de Felipe II, debió de abrumar al Consejo con memoriales, y de porfiar, adular y mentir, contando en todas partes que había favorecido sobremanera á los cautivos cristianos durante su larga estancia en Argel, y logró, en fin, que el Rey le hiciese merced de doscientos ducados y

le presentase, por real cédula dada en el Monasterio de la Estrella á 28 de octubre de 1592, para una ración de la iglesia colegial de Baza, de la cual tomó posesión en 7 de enero de 1593, luego que practicó sus pruebas y fueron aprobadas por el provisor del obispado de Guadix. No bien se hubo posesionado de su prebenda, Blanco manifestó al cabildo colegial "que tenía necessidad de quatro meses de liçençia para boluer a madrid a la cobrança de doçientos ducados que su Magestad le hizo merced, los quales le abian puesto a pleyto; que atento a esta necessidad y que eran para su rescate, cerca de lo qual estaua executado, suplicaua a los dichos señores se los concediessen". Concediéronle tres meses, con promesa de ampliarle esta licencia por uno más, si al transcurrir aquéllos justificaba serle necesaria tal prórroga.

Á lo que parece, el doctor Blanco, perdida en Berberia, si es que la tuvo alguna vez, la costumbre del rezo, engrióse en la corte de tal manera, que no volvió, á lo menos, por tiempo algo dilatado, á la colegial de Baza. En Madrid estaba por noviembre del expresado año de 1593, y precisamente se entretenía en la piadosa ocupación de calumniar á los meritísimos padres trinitarios, que le habían hecho la mala obra de sacarle de las mazmorras argelinas. En efecto, en las *Actas de las Cortes de Castilla* hay una, la de 23 de noviembre de 1593, en la cual se dice: "Vióse un memorial del doctor Juan Blanco, racionero de la iglesia de Baza, en que refiere los muchos excesos de las personas que van á Berbería á rescatar cativos y lo que importa remediarlo, y advierte de algunos remedios para ello." Y visto y votado acerca de lo que se haría, se acordó que dos procuradores, que se designaron, viesen el dicho memorial y se informasen del dicho doctor y de otras personas de lo que convendría proveer. Dos meses después de esto, Orsuche,

por escritura otorgada en Sevilla á 12 de enero de 1594, "por quanto el licenciado juan blanco de paz—decía—, clérigo, natural de montemolin, que suele estar e residir enla çibdad de baza, me deve mucha cantidad de dineros de lasto e paga que yo hize por él como su fiador, estando en Roma, de dineros que tomó a cambio, y por no me aver pagado el dicho lasto, el abditor de la camara apostólica tiene dadas e disçernidas contra él e contra sus bienes letras de descomunion e çensuras y secrestos e otros recabdos ynvocando el braço seglar para que me pague lo que asy me deve, y avnque le consta serme debdor por la paga y lasto que por él hize, no me a querido ni quiere pagar, por tanto...", y otorgó poder á Francisco López para que en su nombre pareciese donde y ante quien fuera menester á defender su justicia.

Quizás á alguno de vosotros se estará ocurriendo esta pregunta: "¿Volverían á encontrarse Cervantes y Blanco de Paz después de los infaustos días del cautiverio?..." Averiguadamente, en 1594 fué á Baza Miguel de Cervantes, con la real provisión que le acreditaba por comisionado para cobrar ciertos atrasos de tercias y alcabalas: en 9 de septiembre exhibió allí la mencionada cédula, y tomó cuentas á los tesoreros, y los ejecutó por lo que debían del primer tercio de aquel año, y cobró su salario de seis días, todo lo cual consta de antiguo, por los documentos que en su *Vida de Cervantes* sacó á luz el eximio cervantista don Martín Fernández de Navarrete. Si en estos días no se tropezaron los dos ex cautivos, y bien pudieron tropezarse á estar allí Blanco de Paz, por ser Baza una ciudad que entonces pasaba apenas de mil quinientos vecinos, á lo menos, es muy probable que supiesen el uno del otro. Lo que rebasa los límites de la conjetura es que Felipe II, por nueva cédula, dada en Madrid á 30 de diciembre de

1594, "informado—dice—que el doctor Juan Blanco, á quien presenté á una racion de la dicha yglesia colegial de Baza, está vaca (*sic*) por haver sido frayle professo de la orden de Santo Domingo en el monasterio de Santestevan de Salamanca y haver mucho tiempo que se ausentó y no saberse dél...", presentó para la misma ración al bachiller Cristóbal Rodríguez, quien tomó posesión de ella en 20 de febrero de 1595.

Qué fuera de Juan Blanco de Paz y dónde y cómo acabara su mala vida, no he podido averiguarlo; pero aun así, no estoy descontento del resultado de mi investigación, de la cual, entre otras curiosas reflexiones, que desde luego se ocurrirán á vuestra notoria cultura, se desprenden dos, que me limitaré á indicar. La una hace muy patente que, contra lo que apuntó Ceán Bermúdez y sostuvo durante algún tiempo Díaz de Benjumea, Blanco de Paz no fué, no pudo ser el autor del falso *Quijote,* que acabó de escribir y dió á la estampa en 1614 el supuesto Fernández de Avellaneda: por la partida de rescate sabemos desde hoy que Blanco tenía cincuenta y cuatro años en enero de 1592, lo cual señala para su nacimiento, como dije al principio, el año de 1537 ó el de 1538. Por tanto, si aún vivía en 1614, cosa posible, pero poco probable, tendría aproximadamente setenta y siete años, edad nada á propósito para andarse escribiendo novelas, y menos, novelas abundantes en lozanías, verdores, y aun *verduras,* que á tiro de arcabuz revelan una desenfadada y hasta rijosa mocedad.

La otra reflexión de que, para terminar esta ya larga conferencia, quiero hablaros, se refiere á haceros notar cómo un aseglarado clérigo, fraile desgarrado de su Orden, hombre de pésima condición moral, logró, á los pocos meses de volver á España, sin duda por su osadía y desaprensión, muy á propósito para hacerle

por extremo *adaptable,* dos mercedes del austero Felipe II, mientras que MIGUEL DE CERVANTES, herido gloriosamente en Lepanto, cautivo en Argel, donde su proceder fué siempre noble, y á veces heroico, y, en conclusión, autor del *Quijote,* que es cuanto hay que decir, murió treinta y seis años después de su rescate, sin haber obtenido en todos ellos galardón alguno; tanto, que bien se pudo adelantar á un personaje de *El Valiente justiciero,* comedia de don Agustín Moreto, y decir al acabar su vida:

"...Pues deseando tener
Con qué pasar como honrado,
Aunque mi sangre he sembrado,
No he cogido que comer."

¡Pobre de CERVANTES, y más pobres que él los que no acertaron á honrarse á sí mismos haciéndole justicia ni en vida ni en muerte!





# APÉNDICES

## I

*Adjutorio para el rescate del doctor Blanco de Paz.*

"Adjutorio del dotor Juan balanco" (*sic*).

"En la dicha ziudad de arxel, en quatro dias del mes de henero del año de mil y quinientos y nobenta y dos años, por ante mi el presente escriuano, los dichos padres rrecibieron del dotor Juan blanco duçientas y sesenta y nuebe mil y duçientas y diez marabedis quel suso dicho dio para haiuda de su rrescate, y de hali yzquierdo duçientas doblas quel suso dicho dio en nonbre del padre fray Juan bautista de la torre de la limosna ques ha su cargo para haiuda del dicho rrescate del dicho dotor Juan blanco, que balen diez y nuebe mil y çinquenta marabedis despaña; que todo suma y monta duçientas y ochenta y ocho mil y duçientas y sesenta marabedis, y los dichos padres lo firmaron de sus nonbres. [Faltan las firmas de los padres.]—*Xpobal gomez, escribano.*"

(Archivo Histórico Nacional, Libros de la redención de cautivos por la Orden de la Santísima Trinidad, 121 *b*, fol. 31.)

## II

*Rescate del doctor Juan Blanco de Paz.*

"El dotor Juan blanco, natural de montemolin."

"En la dicha ziudad de arxel, en diez y nuebe dias del mes y año dicho [enero de 1592], por ante mi el presente escriuano, los dichos padres rredentores rrescataron al dotor Juan blanco de paez (*sic*), hixo de Juan blanco de paez y de Juana gomez, veçinos de la villa de montemolin, en el maestrazgo de santiago, de hedad de çinquenta y quatro años, oxiçarco, con dos dientes menos de la parte de arriba menos (*sic*); fue cauptiuo en vna nabe gruesa biniendo de rroma para españa a siete dias del mes de agosto del año de mil y quinientos y setenta y siete; estaba em poder de azan baxa, capitan de la mar; costo su rrescate mil escudos de oro de a quatro çientas marabedis, que balen quatro çientas mil maravedis despaña; tubo de adjutorio el suso dicho, que dio para haiuda de su rrescate, duçientas y sesenta y nuebe mil y duçientas y diez marabedis, y duçientas doblas que dio para haiuda del dicho rrescate el padre fray Juan bautista de la torre, de la limosna de su cargo, que balen diez y nuebe mil y çinquenta marabedis despaña, y por lo demas rrestante fue haiudado con la limosna xeneral de la horden y consejo de las hordenes, y lo firmaron.—*Fr. Anton de la bella.—Xpobal gomez, escribano.*"

(Archivo Histórico Nacional, Libros de la redención de cautivos por la Orden de la Santísima Trinidad, 121 *b,* fol. 82 vto.)

## III

*Lista de los cautivos rescatados que se embarcaron para España en 20 de enero de 1592, entre los cuales figura Blanco de Paz.*

"Embarcaçion de los cauptiuos para españa."

"En el dicho dia, mes y año dichos [20 de enero de 1592], por ante mí el presente escriuano, los dichos padres comisarios enbarcaron los cauptiuos rescatados en la saxetia nombrada sancta maria de la serena, de la qual es patron simon [*en blanco*], franzes, y es la que los dichos padres fletaron en la ziudad de balencia, la qual lista es conforme a la ynstituicion que se les manda que los cauptiuos rrescatados como se fueren enbarcando se baian asentando por sus nonbres, los quales sembarcaron a las onze oras del dia, segun pareçia por el sol, y son los siguientes."

Sigue la lista, que contiene los nombres de ciento once personas, entre ellos, en el lugar centésimoctavo, este que sigue:

"El dotor Juan blanco de paez (*sic*), vezino de la villa de montemolin."

.....................................................................

"Los quales dichos cauptiuos xpianos senbarcaron en el puerto de arxel empresençia de los dichos padres comisarios y de mí el presente escriuano a las dichas onze oras del medio dia del dicho dia y se alçaron las uelas de la dicha saxetia, haçiendose a largo del dicho puerto, despidiendo se de la justiçia y ofiçiales del rrey que binieron a la dicha enbarcaçion como es costumbre, y en fee dello lo firmamos de nuestros nonbres.—*fr. Anton de la bella.*—Ante mí *Xpobal gomez, escriuano.*"

(Archivo Histórico Nacional, Libros de la redención de cautivos por la Orden de la Santísima Trinidad, 121 *b,* fol. 85 vto.)

## IV

*Presentación de una ración de Baza al doctor Juan Blanco de Paz.*

"Don Philippe &ª. Reverendo en christo padre Obispo de guadix, de mi consejo, o a vuestro provisor o vicario general, o a otra qualquier persona que para lo aqui contenido poder tenga, salud y gracia: bien sabeys que assi por derecho como por bula appostolica a mí pertenece el patronadgo y pressentacion de todas las Dignidades. canongias, Raciones y otros beneficios de essa Iglesia y de la colegial de la ciudad de Baza y de las demas de esse Reyno de granada; y ahora sabed que por haver yo promovido a Alexo de Çarate a una canongia de la dicha Iglesia colegial, vaca la Racion que tiene en ella; Por ende, siendo Juan Blanco clerigo presbitero, habil y sufficiente y concurriendo en su persona las calidades que para ello se requieren conforme a la erection de essa Iglesia y al estatuto della, que, como sabeys, se entiende y estiende a la de Baza no enbargante que no se puso ni declaro en él assi, que dispone que los que presentare en qualquier manera a las Dignidades, Canongias y Raciones della demas de ser clerigos sean Christianos viexos, linpios de padre y madre, sin ninguna raza de linage de judios, y graduado, siendo la prebenda a que fuere presentado Dignidad, en Universidad, por examen riguroso, de Maestro o Licenciado en Theologia o Doctor o Licenciado en canones, y si es canongia o Racion, que aya estudiado en Universidad a lo menos dos años Theologia o canones, y no de otra manera, y no teniendo el dicho Juan Blanco otra Dignidad ni beneficio alguno en las Iglesias de esse dicho Reyno, y si lo tuviere, vacando aquél, para que en su lugar se provea otra persona, le presento a la dicha Racion de la dicha Iglesia de Baza,

para ser instituydo en ella en lugar del dicho Alexo de çarate, y os ruego, exorto y requiero que pressentandose el dicho Juan Blanco ante vos con esta mi carta dentro de treynta dias contados desde el de la datta della en adelante, si por vuestra diligente examinacion, a que vos conforme a lo que esta ordenado soys obligado, y sobre que estrechamente os encargo la conciencia, halláredes ques clerigo presbitero, habil y sufficiente y que concuren en su persona las dichas calidades, specialmente la que toca a la linpieza de su linage, que, como dicho es, sea christiano viexo, limpio de padre y madre, sin ninguna rraza de linage de judios, le ayays por presentado y le hagays colacion y canonica institucion de la dicha Racion de la dicha Iglesia Colegial de Baza, y yendola a servir y residir en ella dentro de otros treynta dias despues que le instituyeredes en adelante, le hagays dar la possesion y acudir con los frutos, rentas, probentos y emolumentos a ella anexos y pertenecientes, todo bien y cumplidamente, sin faltarle cossa alguna; y mando al dicho Juan Blanco que dentro del dicho termino vaya a la servir y residir en la dicha Iglesia, segun y como la dicha erection lo dispone, so pena que no lo haziendo assi ni concurriendo en su persona las dichas calidades, especialmente lo que toca a la linpieza de su linage, aunque vos le instituyays en la dicha Racion, quede aquella vaca, y desde ahora para entonces la doy y declaro por tal para que pueda presentar a ella otra persona, y en tal caso encargo y mando al cabildo de essa Iglesia y al de la de Baza que no le acudan con los reditos, probentos y emolumentos a ella anexos y pertenecientes. Dada en el monasterio de la estrella, a veynte y ocho de octubre de mil y quinientos y noventa y dos años.—*Yo el Rey.*—Yo *francisco Gonzalez de Heredia,* secretario del Rey nuestro señor, la fize scrivir por su mandado. — *El Licenciado Juan Gomez.* — *El Doctor Amezqueta.*—*Gaspar Arnau.*"

(Archivo General de Simancas, Registro general del Sello, octubre de 1592.)

## V

*Pruebas del doctor Juan Blanco de Paz, presentado á una ración de la Iglesia Colegial de Baza.*

Á 26 de noviembre de 1592, el doctor Juan de Arroyo Pulgarón, provisor oficial y vicario general del obispado de Guadix, dió poder al prelado de la provincia de León y al vicario de Santa María de Tudia para que hiciesen la información "de la limpieza, genealogía, vida y costumbres del doctor Juan blanco de paz, hijo ligitimo de Juan blanco el viejo y de Juana gomez su muger, vezinos de la dicha villa de montemolin, a quien su magestad tiene presentado a vna Raçion de la sancta yglessia de Baça, que a vacado por promoçion de alexo de Zarate a vna calongia de la dicha yglesia..."

Presentada en Llerena por Juan Blanco esta comisión a 12 de diciembre de 1592, con el interrogatorio para los testigos, empezó a recibirse la información dos días después. Dice así el interrogatorio:

"Por las preguntas siguientes se examinarán los testigos que se Rescibieren para la ynformacion de la limpieza, genealogia, vida y costumbres del doctor Juan blanco de paz, natural de la villa de montemolin, en el maestrazgo de sanctiago, para la Raçion de baça que su magestad le tiene hecha merced en la yglesia de la dicha ciudad de baça.

"1 primeramente si conoçen al doctor Juan blanco de paz y a Juan blanco el viejo y a Juana gomez sus padres, vezinos de montemolin y si conoçieron a Juan blan-

co y a Juana garcia su muger, abuelos paternos del dicho doctor blanco, y si conoçieron a benito gonzalez y a ynes martin, abuelos maternos del dicho doctor blanco, y si conosçieron alguno de sus visabuelos.

"2 Iten si saben quel dicho doctor Juan blanco es hijo ligitimo de Juan blanco el viejo y de Juana gomez sus padres, hauido y procreado de ligitimo matrimonio.

"3 Iten si saben quel dicho Juan blanco el viejo, padre del dicho doctor blanco, fue hijo ligitimo de Juan blanco y de Juana garcia su muger, auido de ligitimo matrimonio.

"4 Iten si saben que la dicha Juana gomez, madre del doctor blanco, fue hija ligitima auida de ligitimo matrimonio de benito gonzalez y de ynes martin.

"5 Iten si saben quel dicho doctor Juan blanco y los dichos sus padres y abuelos paternos y maternos y los demas sus asçendientes todos ellos y cada vno dellos son y an sido christianos viejos limpios, y assi son hauidos y tenidos por tales sin macula de Judios, moros, conbersos y mudejares, y de otra qual quiera mala seta Reprouada, y por tales christianos viejos limpios son hauidos y tenidos, sin hauer oydo [o] uisto cosa en contrario jamas, y si lo fueran, los testigos lo supieran o lo ouieran oydo dezir.

"6 Iten si saben quel dicho doctor Juan blanco o sus padres o abuelos paternos o maternos o alguno dellos aya sido castigado por el sancto Officio de la ynquisiçion, o por alguna otra Justiçia eclesiastica o seglar, por algun delito que aya causado ynfamia de hecho o de derecho.

"7 Iten si saben quel dicho doctor blanco es clerigo presbitero, doctor en sancta thologia, persona virtuosa, honesta y Recogida, de buena vida y fama, tal que meresçe la merced que su magestad le haze y que nuestro Señor se seruira con su ministerio.

"8 Iten si saben de pública boz y fama alguna cosa más.—*El D.or Arroyo pulgaron.*—Ante mí, *Miguel Sánchez, notario.*"

Declararon en Llerena los siguientes testigos, todos vecinos de Montemolín.

En 14 de diciembre de 1592:

1 Gonzalo Hernández de Hernando Pérez, de 70 años.

2 Benito Hernández Lancharro, de 76 años.

3 Gonzalo Hernández Arias, de 73 años.

4 Alonso Hernández Borrego, el viejo, de 80 años.

5 Mateo Ramos, el viejo, de 70 años.

6 Bartolomé Mateos Izquierdo, de 66 años.

Y en 18 del mismo mes:

7 Diego López Chamorro, de 70 años.

8 Alonso Hernández Hidalgo, de 63 años.

9 Pedro Rodríguez, el viejo, de 64 años.

10 Alonso Rodríguez de la Vera, de 66 años.

11 Juan Jiménez, de 60 años.

12 Sebastián Sánchez, el viejo, de más de 70 años.

De estos doce testigos, solo uno, el noveno, supo firmar. Todos manifiestan, entre otras cosas, que el doctor Blanco es comisario del Santo Oficio y doctor en Teología. De su frailía ninguno hace ni la insinuación más leve.

"Este es vn treslado bien y fielmente sacado de vn testimonio firmado y signado de Juan de salçedo llantada, secretario del Santo Officio de la Inquisicion de la Provincia de Leon, segun por él pareçia, con otros testimonios al pie dél firmados y signados de notarios apostolicos, que vno en pos de otro es del tenor siguiente:

"Yo Juan de salcedo llantada, secretario del santo offiçio de la Inquisiçion de la Prouincia de Leon y su partido, que rreside en la villa de llerena, doy fee que en diez dias del mes de diziembre de mill y quinientos y noventa y dos años ante los señores inquisidores doctor don Antonio de Raya y doctor don diego de Cordoua y Mendoça y licenciado Marcos de lombera, estando en la Sala y Audiençia del sancto offiçio por la tarde, Pareçio presente el doctor Juan Blanco de Paz, clerigo presuitero, vezino

e natural de la villa de Montemolin, y presento vna petiçion del tenor siguiente: "El Doctor Juan Blanco de Paz, "clerigo presuitero, vezino e natural de la villa de Mon-"temolin, Comisario titular deste sancto officio, digo: que "su magestad me a echo merçed de vna Raçion en la igle-"sia collegial de Baza, obispado de Guadix, y porque con-"forme a los estatutos de la dicha Iglesia ninguno puede "seruir la preuenda ni ser echa la collaçion della sin que "primero prueue no tener Raza de moro ni judio, ni sus "padres y abuelos desçendir de los tales nuebos conuer-"tidos, y porque de Juan Blanco y Juana Garcia, mis "aguelos paternales, por auer poco menos de nouenta años "que murieron, no ay testigos que de presente puedan "deponer como los vbo al tiempo que se hizo la informa-"cion por parte deste sancto officio, por cuya causa no "puedo aueriguar la limpieza de mi generación, a V. S.ª le "suplico me mande dar vn testimonio firmado y avtori-"zado de como soy Comisario titular deste sancto Offiçio, "para que por él conste la limpieza de mis antepasados y "no auer sido mi persona ni mis padres y abuelos castiga-"dos por ningun tribunal, y en todo pido justicia.—*el Doc-"tor Juan Blanco de Paz.*"=E ansi presentada y vista la dicha petiçion por los dichos señores inquisidores, mandaron que se busquen la informacion y diligencias echas acerca de lo contenido en la dicha petiçion y se le dé al dicho doctor Juan Blanco de Paz vna fee y testimonio de todo ello en manera que haga fee para el effecto que lo pide; e yo el dicho Juan de Salçedo, secretario susodicho, doy fee que por vna informacion e diligencias que están en la camara del secreto deste sancto offiçio consta y pareçe que en veinte y quatro dias del mes de diziembre de mill y quinientos e setenta y çinco años los señores inquisidores licenciado Matos de loroña y Muñoz y doctor quexo y licenciado montoya, de pedimiento de Juan de Paz, clerigo presuitero, vezino y natural de la villa de Montemolin, mandaron que el scribano Antonio de Amezqueta, scribano deste santo officio, fuese a la di-

cha villa de montemolin y a otras partes donde fuese necesario y averiguase el origen y desçendençia del dicho Juan de Paz, clérigo, y para ello le mandaron dar y dieron poder y comision en forma de derecho firmada de sus nombres ante mi el dicho secretario, en cumplimiento de lo qual pareze que el dicho escribano fue a la dicha villa de montemolin y alli hizo informaçion de la desçendençia y genologia (*sic*) del dicho Juan de Paz y sus padres y aguelos exsaminando personas viejas y ançianas de la dicha villa, la qual informacion fue vista por los dichos señores inquisidores en treinta y vn dias del mes de Henero de mill y quinientos e setenta y seis años, y mandaron dar titulo de comisario deste santo offiçio al dicho Juan de Paz, el qual se le dio, y juró en forma de derecho de guardar el secreto y hazer el deuer, segun más largamente en la dicha informacion, auto y diligencias se contiene, a que me refiero, la qual está en la camara del secreto deste sancto officio.—En testimonio de lo qual, de pedimiento del dicho doctor Juan Blanco de Paz y mandamiento de los señores inquisidores doctor don Antonio de Raya y doctor don diego de Cordoua y Mendoça y licenciado Marcos de lombera, di la presente, en llerena, quinze del mes de diziembre de mill y quinientos y nouenta y dos años. Por ende fiçe aqui mi signo atal: En testimonio de verdad, *Juan de Salcedo llantada.*

"Yo francisco Lopez, scriuano del Rey nuestro señor y vezino de la villa de llerena doy fee y verdadero testimonio a los que este vieren que Juan de Salçedo llantada, de quien va signada y firmada esta scriptura y avto, al presente y de muchos dias a esta parte a sido y es secretario del Santo Officio de la inquisiçion deste partido y como tal le e visto vsar el dicho offiçio y es fiel y legal y de confianza; y ansi mismo doy el dicho testimonio que de presente son inquisidores en el dicho santo officio y exerçen el dicho officio don Antonio de Raya y don diego de Cordoua y el liçençiado Marcos de lombera, como es notorio; y para que dello conste, de pedimiento del doc-

tor Juan Blanco de paz, clerigo, vezino de montemolin, di el presente en llerena, a diez y ocho de diziembre de mill y quinientos y noventa y dos años y hize mi signo. *francisco lopez, scriuano.*

"Yo Pedro Matheos, clerigo, notario apostolico y de la Audiençia prioral de la Prouinçia de leon, que Reside en esta villa de llerena, certifico y doy fee a los que el presente vieren como en el sancto officio de la inquisiçion desta Prouinçia y su partido de presente son inquisidores y juezes en ella el Doctor don Antonio de Raya y el doctor don diego de Cordoua y mendoça y el licenciado marcos de lombera, y ansi mismo Juan de Salçedo llantada, de quien va signado el testimonio de atras, es secretario del dicho sancto officio, y como tales a los dichos señores inquisidores y al dicho Juan de Salçedo llantada, secretario, les e visto vsar y exerzer los dichos offiçios en el dicho santo offiçio, y al dicho Juan de Salçedo, secretario, se le da entera fee y credito a sus scripturas, como persona fiel y legal. Y para que dello conste, de pedimiento del doctor Juan Blanco de paz, clerigo presuitero, vezino de la villa de Montemolin, di el presente en la villa de llerena, en diez y nueue dias de Diziembre de nouenta y dos, en fee de lo qual fize aqui mi signo atal: En testimonio de verdad, *P.º Matheos, notario apostólico.*

"En la villa de llerena, en diez y nueue dias del mes de Diziembre de mill y quinientos y nouenta y dos años, ante el liçençiado Pedro de Villares, Prouisor y Vicario General en la Prouincia de leon, el doctor Juan Blanco de Paz, clerigo, presentó este testimonio de atrás y pidio a su merçed le mande poner con las diligençias que a fecho y va haziendo sobre la desçendençia y limpieza de su persona y generaçion, porque conuiene a su derecho, y su merçed lo mandó poner en el proçeso y prouança que a fecho de su offiçio acerca de lo suso dicho, de que doy fee. Ante mí *P.º Matheos, notario.*

"Fecho, sacado, corregido y conçertado fue este dicho traslado con los dichos testimonios originales donde se

sacó, con los quales va çierto y verdadero, en la ciudad de Guadix a cinco dias del mes de Henero de mill y quinientos y noventa y tres años, siendo testigos presentes al ver sacar, corregir y conçertar geronimo de santiago y Matheo muñoz y Juan luzon, vezinos de Guadix. E yo juan de molina, notario apostolico e publico del audiençia episcopal desta ciudad de guadix, me hallé presente a el corregir de lo suso dicho y va cierto y verda[dero] y concuerda con su original y hize mi signo atal.—En testimonio de [*signo*] verdad, *Juan de molina, notario.*

"En la ciudad de guadix, a cinco dias del mes de henero de mill y quinientos y nouenta y tres años, el doctor Juan de arroyo pulgaron, provisor deste obispado, abiendo visto la informacion que le está fecha de su limpieza a el doctor Juan blanco de paz y el testimonio que queda signado del presente secretario, dixo que aprobaba e aprobo la dicha informacion por buena y bastante, pues consta de su limpieza, y mandó se le dé titulo de su collacion e canonica institucion de su Raçion en la santa iglesia de baça, y asi lo mandó e firmó y esta aprobacion haseguró en quanto a lugar de derecho.—*El Doctor Arroyo pulgaron.—Juan de molina, notario.*"

(Archivo del Cabildo Catedral de Guadix, Pruebas de prebendados de Guadix y Baza.)

## VI

*Blanco de Paz se posesiona de su ración.*

"En la ciudad de Baça, a siete dias del mes de Henero del presente año de nouenta y tres, el Abad y Cabildo de esta santa iglesia, conuiene a saber, el doctor don Alonso Tamayo, Abad, el doctor don Rodrigo de Espina, Mastrescuela, el licenciado don diego Nauarrete, Tesorero, el licenciado francisco Valero, el doctor Romo, el doctor Talauerano, el canonigo Alexo de çarate, dignidades y Canonigos de esta santa iglesia, todos juntos capitularmente en la sala de su cabildo, como lo an de costumbre, por ante mí el infrascripto secretario acordaron lo siguiente:

"Posesion de el doctor blanco."

Primeramente presentó en el dicho cabildo el doctor Joan blanco, clerigo presbitero que dixo ser, natural de la villa de montemolin, del Maestrazgo de sanctiago, una prouision y cedula Real firmada del Rey nuestro señor, dada en el Monasterio de la strella a veintiocho dias de octubre de nouenta y dos años y Refrendada de francisco Gonçalez de heredia su secretario, por la qual paresce el Rey nuestro señor hazerle merced y presentarle a la Racion que vacó por promoçion de alexo de çarate en esta iglesia a la Canongia de ella, y ansi mismo hizo presentaçion de una carta de collaçion e institucion Canonica dada por el doctor Arroyo pulgaron, prouisor y uicario general de la çiudad de Guadix, por la qual paresçe hazerle colacion de la dicha Raçion, su fecha en la çiudad de guadix a çinco dias de el mes de henero del presente año de nouenta y tres, Refrendada de Joan de molina, notario, los quales

Recaudos uistos y examinados por los dichos Abad y Cabildo, paresçiendo ser fieles y legales, mandaron uenir al dicho doctor Joan blanco y paresçer en el dicho Cabildo a jurar en la forma y manera que la constitucion manda, el qual juramento hecho, dieron comission al doctor don Rodrigo despina, maestrescuela, y Canonigo Alexo de çarate para que en nombre del cabildo le fuessen a dar la possession de la dicha Racion, los quales fueron al coro de la dicha iglesia y le pusieron un psalterio delante, donde leyo el prinçipio del psalmo *inc. quid gloriaris in malicia qui potens es,* etc., y se sento en la silla septima en orden al lado y coro del prior, y derramó dineros y hizo los demas actos de possession que en tal caso se Requieren, en la qual quedó quieto y pacifico sin contradiction de alguno, siendo testigos Melchior de Aysa, sochantre, y Melchior de Arroyal, maestro.

"yten en el dicho Cabildo el dicho doctor Joan blanco propuso y dijo que tenia necessidad de quatro meses de liçençia para boluer a madrid a la cobrança de doçientos ducados que su Magestad le hizo merced, los quales le abian puesto a pleyto; que atento a esta necessidad y a que eran para su Rescate, cerca de lo qual estaua executado, suplicaua a los dichos señores se los concediessen; y uisto ser la causa legitima, acordaron, siendo esto ansi y enbiando testimonio del dicho pleyto y su ocupaçion necessaria, de darle liçençia, y se la dieron de tres meses, los quales passados, si fuere necessario otro mes, embiando testimonio de la necessidad que tienen sus negocios, se le darian, paresçiendo que conuiene, encargandole como le encargaron la consciencia, y el dicho lo offrescio que si antes concluyere el dicho pleyto se vendra a residir y no usara de la dicha licencia, porque con esta condiçion se la dauan, y con esto se concluyo el dicho Cabildo, fecho ut supra.—Ante mí, *El bllr. Rodriguez, secretario.*"

(Archivo de la Iglesia Colegial de Baza, libro 4.º de Acuerdos capitulares, fol. 147.)

## VII

*Poder otorgado por Fernando Orsuche para proceder judicialmente contra Blanco de Paz, en razón de cierta deuda.*

"Sepan quantos esta carta vieren como yo el beneficiado fernando orsuche de abrego de abreo, clerigo, vezino desta çibdad de seuilla en la collaçion de san martin, digo que por quanto el licenciado juan blanco de paz, clerigo, natural de montemolin, que suele estar e Residir en la çibdad de baza, me deve mucha cantidad de dineros de lasto e paga que yo hize por él como su fiador, estando en Roma, de dineros que tomó a cambio, y por no me aver pagado el dicho lasto, el abditor de la camara apostolica tiene dadas e disçernidas contra él e contra sus bienes letras de descomunion e çensuras y secrestos e otros Recabdos ynvocando el braço seglar para que me pague lo que asy me deve, y avnque le consta serme debdor por la paga y lasto que por él hize no me a querido ni quiere pagar, por tanto, como mejor puedo e de derecho aya lugar, doy e otorgo poder conplido y bastante a francisco lopez, vezino desta çibdad de seuilla, mostrador de la presente, espeçialmente para que por mi y en mi nonbre pueda parescer ante qualesquier juezes e justiçias de qualquier fuero e jurisdiçion que sean, eclesiasticos e seglares, e ante quien e con derecho deva, e presentarles las dichas letras e Recabdos que asy tengo sacados e otros qualesquier que convengan, e pedir su cumplimiento, e hazer demostraçion de los dichos Recaudos, e bolvellos a su poder ori-

ginales, e pedir e sacar qualesquier mandamientos de prision y de embargos e secretos y de ventas de bienes, y en virtud dellos e de los dichos mis Recabdos e letras que tengo y de todos los demas Recabdos que a mi derecho convinieren, pueda judiçial y estrajudiçialmente fazer todos los Requerimientos demandas e protestaçiones e juramentos y esecuçiones e prisiones y enbargos e excomuniones e probanças e ynformaçiones e Recusar quales quier personas... [*Sigue lo formulario y la cláusula de sustitución.*] Fecha la carta en seuilla, en el oficio de mí diego de la barrera farfan, escribano publico della, que doy fee que conozco al dicho beneficiado fernando orsuche y en mi Registro firmó su nombre, doze dias del mes de enero año de mill quinientos e noventa e quatro años, siendo testigos pedro de moya y diego de alanis, escribanos de seuilla. [Siguen las firmas, entre ellas la del otorgante *her·do orsuchi de abreu.*]

(Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 1.°, Diego de la Barrera, libro 1.° de 1594, fol. 183.)

## VIII

*Presentación del bachiller Cristóbal Rodríguez á una ración de la iglesia colegial de Baza, vaca por haber sido fraile el doctor Juan Blanco, y por no saberse de él.*

"Don Philipe &.ª. Reverendo en Christo padre Obispo de guadix, de mi consejo, o a vuestro Provisor o vicario general, o a otra qualquier persona que para lo aqui contenido poder tenga: ya sabeys que assi por derecho como por bula appostolica a mi pertenece el patronadgo y presentacion de todas las Dignidades, canongias, raciones y otros beneficios de essa Iglesia y de la colegial de la ciudad de Baza y de las demas de esse reyno de Granada, y agora sabed que yo he sido informado que el Doctor Juan Blanco, a quien presenté a una racion de la dicha Iglesia colegial de Baza, está vaca (*sic*) por haver sido frayle professo de la orden de Santo Domingo en el monasterio de Santestevan de Salamanca y haver mucho tiempo que se ausento y no saberse dél; Por ende, siendo el Bachiller Christoval Rodriguez presbitero, habil y suficiente, y concurriendo en su persona las calidades que para ello se requieren conforme a la erection de essa Iglesia y al statuto della (que como sabeys se entiende y estiende a la dicha Iglesia de Baza, no embargante que no se puso ni declaro en él assi), que dispone que los que presentare en qualquier manera a las Dignidades, canongias y raciones della, demas de ser clerigos presbiteros, sean christianos viejos limpios de padre y madre sin ninguna raza de linage de judios, y graduado, siendo la prebenda

a que fuere presentado Dignidad, en Universidad, por examen riguroso, de Maestro o licenciado en Theologia, o Doctor o licenciado en canones, y si es canongia o racion, que aya studiado en Universidad a lo menos dos años Theologia o canones, y no de otra manera, y no teniendo el dicho Bachiller Christoval Rodriguez otra Dignidad ni beneficio alguno en la dicha Iglesia de Baza ni en las demas de esse dicho reyno, y si lo tuviere, vacando aquél, para que en su lugar se provea otra persona, le presento a la dicha racion para ser instituydo en ella en lugar del dicho Doctor Juan Blanco y os ruego, exorto y requiero que presentandose el dicho Bachiller Christoval Rodriguez ante vos con esta mi carta dentro de treynta dias contados desde el de la datta della en adelante, si por vuestra diligente examinacion, sobre que estrechamente os encargo la consciencia, halláredes que es clerigo presbitero, habil y suficiente y que concurren en su persona las dichas calidades, y especialmente lo que toca a la limpieça de su linage, que, como dicho es, sea Christiano viejo, limpio de padre y madre, sin ninguna raza de judios, le ayays por presentado a la dicha racion y le hagays colacion y canonica institucion della, y yendola a servir y residir en la dicha Iglesia de Baza, segun y como es obligado, dentro de otros treynta dias despues que le instituyeredes en adelante, le hagays dar la posession della y acudir con los fructos, rentas, proventos y emolumentos a ella anexos y pertenecientes, todo bien y cumplidamente, sin faltarle cosa alguna; y mando al dicho Bachiller Rodriguez que dentro del dicho termino vaya a servir, sirva y resida la dicha racion en la dicha Iglesia, segun y como la dicha erection y Institucion lo dispone, so pena que no lo haziendo assi ni concurriendo en su persona las dichas calidades, especialmente lo que toca a la limpieza de su linage, aunque vos le instituyays en la dicha racion, quede aquella vaca para presentar a ella otra persona, y encargo y mando al cabildo de essa Iglesia y a el de la de Baza que en tal caso no le acudan con los

reditos, proventos y emolumentos a ella anexos y pertenecientes. Dada en Madrid, a treynta de Deziembre de mill y quinientos y noventa y quatro años. *Yo el Rey.*—Yo *francisco Gonçalez de Heredia,* secretario del Rey nuestro señor, la fize scrivir por su mandado.—*El licenciado Rodrigo vazquez Arze.—El licenciado Guardiola.—El licenciado Juan Gomez.—Jorge de olaalde Bergara.*"

(Archivo General de Simancas, Registro general del Sello, diciembre de 1594.)

## IX

*El bachiller Cristóbal Rodríguez se posesiona de la ración que fué del doctor Blanco de Paz.*

"En la ciudad de Baça, a veinte dias del mes de febrero del presente año de mil y quinientos y nouenta y cinco...

"Primeramente, auiendo visto y leydo los susodichos vna cedula Real de el Rey don philipe nuestro señor, su fecha en Madrid a treinta de Diziembre de mill y quinientos y nouenta y quatro años, por la qual paresce presentar a christoual Rodriguez, secretario deste Cabildo, a la Racion que al presente esta vaca por aber sido frayle professo el doctor blanco su ultimo possedor, yten vna cedula y carta de collacion de su señoria Reuerendissima don Joan de fonseca, obispo de guadix y baça, del consejo del Rey nuestro señor, su fecha en granada a deziseis dias del mes de febrero de nouenta y cinco años, por la qual paresce hazerle collacion y canonica institucion de la dicha Racion al dicho bachiller christoual Rodriguez y que por virtud de los dichos recaudos pedia se le diesse la possession de la dicha Racion..." (Se le dió en la forma acostumbrada).

(Archivo de la Iglesia Colegial de Baza, libro 4.° de Acuerdos capitulares, fol. 277.)

